

el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 3. Vivienda en primera planta alta, tipo C, situada a la izquierda, según desembarque de la escalera, en la calle Eulogio Periago, parroquia de San Cristóbal, de la ciudad de Lorca, con luces y vistas a la zona, no edificado de parcela y a los patios de luces. Distribución: Vestíbulo, pasillo, distribuidor, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina con lavadero. Tiene una superficie construida de 107 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Frente, meseta, escalera, patio de luces y vivienda tipo D o centro de su planta izquierda, zona no edificada y en parte callejón de Reverte; espalda, parcela número 2 o fase segunda, de «Marketing Inmobiliaria, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, tomo 1.799, libro 1.529, folio 39, finca número 23.095.

Valorada en 5.671.000 pesetas.

Urbana. Local número 19. Local comercial en planta baja del edificio sito en la calle Eulogio Periago, número 26, parroquia de San Cristóbal, de Lorca, y una sola nave con una superficie construida de 92 metros cuadrados. Linda: Frente, callejón de Reverte; derecha, entrando, vestíbulo y las dos escaleras del edificio; izquierda, tercera fase, y espalda, local número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 1.960, libro 1.636, folio 115, finca número 26.718.

Valorada en 2.700.000 pesetas, siendo el valor total de los inmuebles, 8.371.000 pesetas.

Dado en Lorca a 4 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—53.046.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 130/1998, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Gonzalo, contra doña María del Carmen Hernández Brezmes, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus postores por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, el actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el edificio Canyeret, sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 10 de diciembre de 1998, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierto en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 14 de enero de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Tercera subasta: El día 4 de febrero de 1999, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente el depósito señalado del tipo señalado del tipo a que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los bienes hipotecados, objeto de subasta, con su valoración, son los siguientes:

Pieza de tierra, de secano, de superficie 2 hectáreas 48 áreas 70 centiáreas, en término de Serós, partida Bovala, conocida por Cap de Baix. Linda: Norte y sur, comunal; este, don Francisco Puigvert Montull, y oeste, doña María Baro Huguet.

Inscrita en el tomo 1.875, libro 46, de Serós, finca número 3.756.

La finca descrita está valorada en 3.023.120 pesetas.

Pieza de tierra de secano, de superficie 53 áreas 29 centiáreas, en término de Serós, partida Bovala, conocida por La Planeta. Linda: Norte, don Francisco Puigvert Montull, y este, sur y oeste, comunal.

Inscrita al tomo 1.875, libro 46 de Serós, finca número 3.757.

La finca descrita está valorada en 585.120 pesetas.

Pieza de tierra de secano, de superficie 4 hectáreas 97 áreas 39 centiáreas, en término de Serós, partida Bovala, conocida por CAp de Dalt. Linda: Oeste y norte, comunal, y este y sur, don Francisco Puigvert Montull.

Inscrita el tomo 1.875, libro 46 de Serós, finca número 3.758.

La finca descrita está valorada en 6.143.760 pesetas.

Dado en Lleida a 8 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario.—53.080.

MADRID

Edicto

Don Fernando Prados González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 40, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, se siguen autos del juicio de quiebra 186/1998, a instancia de «Celca Ingenieros, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Javier del Campo Moreno, en cuyas actuaciones se ha dictado providencia por la que se acuerda celebrar la primera Junta de acreedores para nombramiento de los Síndicos, el día 17 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, en el salón de actos del edificio de los Juzgados de Primera Instancia, sito en la calle Capitán Haya, número 66, piso primero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 10 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Prados González.—La Secretaria.—53.061.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 83/1998, a instancias de Caja de Madrid, contra «Academia Universal, Sociedad Limitada», y don Germán Kanda Mukala, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 33.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.